

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES**FONDO DE INVERSIÓN WEG - 1**

En Santiago de Chile, a las 10:15 horas del día 3 de mayo de 2023, en las oficinas ubicadas en esta ciudad, en la calle Los Militares 5953, oficina 1601, comuna de Las Condes, se celebró en segunda citación, la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Fondo de Inversión WEG - 1** (el “*Fondo*”), bajo la presidencia del Presidente del Directorio de WEG Administradora General de Fondos S.A. (la “*Administradora*”), don Guillermo Arriagada Álvarez y con la asistencia del Gerente General de la misma, don Fernando Gardeweg Ried, quien actuó como Secretario.

ASISTENCIA

Asistieron los aportantes que se indican a continuación:

APORTANTES	REPRESENTANTES	NÚMERO CUOTAS
Seguros Vida Security Previsión S.A.	Fernando Gardeweg	3.806.000
Fondo de Inversión LarrainVial Deuda Privada	Felipe Albornoz	2.758.800
BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa	Fernando Gardeweg	244.000
BCI Corredores de Bolsa S.A.	Andrés Cáceres	1.572.000
Fondo de Inversión Credicorp Capital Spread Corporativo Local	Alejandro Cáceres	1.868.236
Fondo de Inversión LarrainVial Deuda Chile	Felipe Albornoz	1.379.000
Productos Agrícolas la Esmeralda S.A.	Fernando Gardeweg	1.249.000
Fondo Mutuo LarrainVial Protección	Felipe Albornoz	767.000
AVLA Seguros de Crédito y Garantías S.A.	Fernando Gardeweg	640.000

Fondo de Inversión Falcom Chilean Fixed Income	Valentina Parot	551.190
Fondo de Inversión Falcom Deuda Privada	Valentina Parot	480.244
Sociedad de Inversiones y Asesorías Aller imitada	Fernando Gardeweg	450.000
Moneda Corredores de Bolsa Limitada	Cristián Ureta	300.000
LarrainVial Fondo Mutuo Portfolio Líder	Felipe Albornoz	383.000
Fondo de Inversión Credicorp Capital Alto Rendimiento CLP	Alejandro Cáceres	328.090
Jaime Claro Valdés	Fernando Gardeweg	324.000
AVLA Perú Compañía de Seguros S. A	Fernando Gardeweg	320.000
Andrés Jaime Salas Estrades	Fernando Gardeweg	180.000
Corredores de Bolsa Sura S.A.	Eduardo Escaffi Johnson	45.000
Inversiones Alkasa S. A	Sebastián Cornejo	175.000
Sociedad de Inversiones y Asesorías El Carmen Limitada	Fernando Gardeweg	99.000
Inversiones Reumen Limitada	Fernando Gardeweg	91.000
Inversiones Esperanza SUD de Chile SpA	Fernando Gardeweg	85.000
Francisco Silva B y Compañía Limitada.	Eduardo Escaffi Johnson	77.000
Asesorías e Inversiones ALF Limitada	Fernando Gardeweg	60.000
Maria Cristina Vigil Portales	Fernando Gardeweg	51.000

Maria Francisca Valdés Vigil	Fernando Gardeweg	45.000
Asesorías e Inversiones Los Canteros Limitada.	Fernando Gardeweg	42.000
Asesorías e Inversiones CHP Limitada	Fernando Gardeweg	40.299
Herminda Atero Álvarez	Gonzalo Peña Atero	30.200
Jorge Alberto Uauy Salvador	Eduardo Escaffi Johnson	30.000
Fondo de Inversión LarrainVial Deuda Estratégica	Felipe Albornoz	27.000
Dorset SpA	Gonzalo Peña Atero	3.800

TOTAL 18.501.859

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

El Secretario señaló que, encontrándose presentes y representadas **18.501.859** cuotas del Fondo que representaban un **44,49%** de las cuotas válidamente suscritas y pagadas y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Fondo de Inversión WEG - 1**, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales (la “Ley”) y la convocatoria efectuada por el Directorio de la Administradora.

Se dejó constancia que considerando lo establecido en el Oficio Circular N° 1.141 y en la Norma de Carácter General N° 435 ambas de la Comisión para el Mercado Financiero (la “Comisión”), la Administradora puso a disposición de los señores aportantes la plataforma de videoconferencia en línea denominada “Zoom”, en conjunto con un procedimiento para efectos de participar y votar en forma remota en la presente Asamblea.

Consecuentemente, el quórum de asistencia referido consideraba tanto aportantes que se encontraban físicamente presentes como aportantes que se encontraban conectados por medio del sistema de videoconferencia en línea dispuesto especialmente para estos efectos.

Asimismo, se señaló que considerando que en esta Asamblea se habían adoptado mecanismos de votación a distancia y dado lo dispuesto en el artículo 179 inciso 4 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, se dejó constancia que las cuotas de entidades que mantengan valores por cuenta de terceros a nombre propio respecto a las cuales dichas entidades no estén facultadas para ejercer el derecho a voto, no se habían computado para el cálculo del quórum de asistencia.

Las citaciones a los señores aportantes se enviaron oportunamente y los avisos fueron publicados en el diario El Mostrador los días 21, 22 y 23 de abril de 2023.

Se dejó constancia que en los avisos de citación y en la carta de citación individual enviada a cada aportante se informó que podrían registrarse, asistir y votar en la presente Asamblea por medio de la plataforma antes indicada.

Junto con lo anterior y tal como se señaló en los referidos avisos y carta, la Administradora puso a disposición de los aportantes en su página web, un documento denominado “*Instructivo de participación por medios remotos de Asambleas de Aportantes de Fondos de Inversión Administrados por Weg Administradora General de Fondos S.A.*”, el cual contiene los detalles sobre la operación de los medios tecnológicos puestos a disposición por la Administradora para que los aportantes puedan registrarse, asistir y votar en la presente Asamblea.

El Secretario solicitó la omisión de la lectura de la citación, el instructivo y los avisos mencionados lo que fue aprobado por la unanimidad de las cuotas presentes.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de las cuotas presentes.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Presidente del Directorio de la Administradora, don **Guillermo Arriagada Álvarez** y como Secretario de la misma, al Gerente General de la Administradora, don **Fernando Gardeweg Ried**. La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad.

3. PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN

El Secretario señaló que, si así lo decidía la unanimidad de los aportantes presentes, cada vez que los aportantes sean llamados a emitir su voto, se proceda por aclamación y aquellos aportantes que lo desearan, pudiesen solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levantaría de la Asamblea, al igual que el voto

de los aportantes que se abstengan de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

Para proceder con la aclamación, en el caso de los aportantes que se encontraban conectados a la Asamblea a través de la plataforma de video-conferencia “Zoom”, cada vez que se sometiese a su aprobación una materia, se habilitarían sus micrófonos para que puedan manifestar su voluntad, luego de lo cual se volverán a silenciar, salvo aquellos que requieran dejar constancia de su voto según lo antes señalado, por su parte en el caso de los asistentes en forma presencial, debían aclamar verbalmente al mismo tiempo que los aportantes conectados por medios remotos.

De todas formas, en caso que sea necesario proceder con una votación de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicite un aportante o porque corresponda para la aprobación de una materia en particular, se propuso utilizar el mecanismo de votación “a viva voz” contemplado en el artículo 19 del Reglamento de la Ley, el Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014 (el “*Reglamento de la Ley*”). Dicho mecanismo consistirá en la manifestación verbal de su voto por cada aportante en orden y por separado, de acuerdo con el orden que tengan en la tabla de asistencia, lo cual aplicará tanto para los aportantes que asistieran de forma presencial como de forma virtual. En caso de votarse de esta manera, se tomaría nota de cada voto en la pantalla a vista de toda la Asamblea, luego de lo cual se daría lectura a viva voz del resultado de la votación, dejándose expresa constancia de la misma en el acta que se levante de la Asamblea.

A continuación, el Secretario sometió a aprobación de los aportantes los mecanismos de votación señalados precedentemente, propuesta que fue aprobada por aclamación por la unanimidad de las cuotas presentes.

4. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

Se señaló que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Ley, Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, era preciso designar previamente al menos a tres Aportantes para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la Asamblea, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

Para estos efectos, se dejó constancia que de conformidad a la Ley N° 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la Asamblea podrá ser firmada tanto físicamente como por medios electrónicos.

La Asamblea acordó, por unanimidad de las cuotas representadas, designar a don Felipe Albornoz, don Eduardo Escaffi Johnson y don Gonzalo Peña Atero, con el objeto referido.

5. **TABLA**

Se informó a los señores aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73° de la Ley y en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores aportantes, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, aprobar los estados financieros correspondientes y acordar el reparto de dividendos, en caso de corresponder;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
5. En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

6. **CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS**

En primer lugar, se dejó constancia que, de acuerdo a la normativa aplicable, el balance y el dictamen de la empresa de auditoría externa del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, fueron publicados en el sitio web de la Administradora, www.wegcapital.cl, con fecha 31 de marzo de 2023.

Asimismo, se señaló que habían estado a disposición de los aportantes del Fondo durante los 10 días anteriores a la Asamblea, para su examen, todos los antecedentes referidos, así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de la empresa de auditoría externa.

A. **Cuenta Anual del Fondo**

El Gerente General se refirió en términos generales al desempeño del Fondo durante el ejercicio anterior, destacando los principales aspectos que había involucrado su administración, luego de lo cual, se efectuaron preguntas relacionadas con las inversiones que mantiene el Fondo, las que fueron respondidas por el Gerente General.

B. **Informe Empresa de Auditora Externa**

Se hizo presente a los señores aportantes que, la empresa de auditoría externa del Fondo, **EY Audit Ltda.**, mediante carta de fecha **31 de marzo de 2023**, suscrita por don Fernando Dughman N., informó a la Administradora, que en su opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Inversión WEG - 1 al 31 de diciembre de 2022 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

C. Balance y Estados Financieros

El balance y estados financieros del Fondo fueron publicados en el sitio web de la Administradora, en el siguiente hipervínculo: https://wegcapital.cl/uploads/archivos/Notas_9273_202212.pdf

El Secretario cedió a los señores aportantes la palabra a fin de que hicieran sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y estados financieros del Fondo.

La Asamblea, por la unanimidad y por aclamación de las cuotas asistentes aprobó la cuenta anual del Fondo, al igual que la opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y estados financieros del Fondo para el mismo período.

D. Resultado del ejercicio anterior

Para información de los señores aportantes, se hizo presente que el Estado de Utilidad para la distribución de dividendos al 31 de diciembre de 2022 era el siguiente (M\$):

BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	2.841.174
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	5.756.361
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	-
Gastos del ejercicio (menos)	(2.915.187)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	(2.589.191)
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	3.466.894
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-

Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	(3.466.894)
Pérdida devengada acumulada (menos)	-
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	251.983

En consideración a lo anteriormente expuesto, se hizo presente a los señores aportantes que del Estado indicado se desprendía que existían Beneficios Netos Percibidos en el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y en el número CINCO. del Título IX. del Reglamento Interno del Fondo, por un monto total de **M\$ 2.841.174**.

Se hizo presente que, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo y su Política de Reparto de Beneficios, el Fondo debe distribuir anualmente como dividendo, un 100% de los Beneficios Netos Percibidos por el Fondo durante el ejercicio, salvo que el Fondo presente pérdidas acumuladas, caso en el cual dichos beneficios para absorber las pérdidas acumuladas del Fondo, siempre en una cantidad límite que permita de todas formas repartir al menos el 30% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio.

Al respecto, se hizo presente a los señores aportantes que, con fechas 1 de febrero, 1 de marzo, 1 de abril, 3 de mayo, 2 de junio, 1 de julio, 2 de agosto, 1 de septiembre, 4 de octubre, 2 de noviembre y 1 de diciembre del año 2022, la Administradora realizó distribuciones de dividendos provisorios con cargo al ejercicio 2022 por un monto total ascendente a **M\$ 2.589.191**, los que se imputarán en su totalidad a los Beneficios Netos Percibidos en el ejercicio 2022.

Por su parte, el saldo restante de los Beneficios Netos Percibidos en el ejercicio 2022, por la cantidad de **M\$ 251.983** fueron distribuidos como dividendos con fecha 3 de enero de 2023 por la Administradora, en consecuencia, la totalidad de los Beneficios Netos Percibidos del Ejercicio 2022 fueron distribuidos como dividendo de conformidad con lo establecido en Reglamento Interno del Fondo.

E. Saldos de las cuentas de patrimonio

De acuerdo con los resultados del ejercicio correspondiente al año 2022 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedan con los siguientes saldos finales (M\$):

PATRIMONIO NETO	
Aportes	46.428.555
Resultados acumulados	8.168.906
Resultado del ejercicio	11.745.586
Dividendos provisorios	(2.589.191)
TOTAL PATRIMONIO NETO	63.753.856
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	77.466.268

7. CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

El Secretario señaló que el Comité de Vigilancia había presentado su cuenta anual sobre la marcha del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022. Agregó que, una copia íntegra de esta cuenta estuvo a disposición de los señores aportantes con anterioridad a esta fecha. Luego el Gerente General dio lectura íntegra a las opiniones y recomendaciones efectuadas por el Comité de Vigilancia del Fondo en su informe de cuenta anual, sin que hubiesen comentarios u observaciones de los aportantes presentes.

8. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, se señaló que de acuerdo a la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia del Fondo, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se hizo presente que la propuesta de la Administradora era designar como miembros del Comité de Vigilancia a las siguientes personas:

- a) Luis Grez Jordán, cédula de identidad 9.386.170-1;
- b) Sergio Godoy Wilson, cédula de identidad 9.831.001-0; y
- c) Maria Macarena Lagos Jiménez, cédula de identidad 15.565.151-2.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó, por aclamación por la unanimidad de la Asamblea, que el Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes estuviese integrado por Luis Grez Jordán; Sergio Godoy Wilson, y María Macarena Lagos Jiménez.

9. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, el Secretario indicó que correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto ordinario de cargo del Fondo.

Se propuso a la Asamblea fijar como remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia, por cada sesión a la que asistan, la cantidad de **10 Unidades de Fomento** con un tope máximo de **5 sesiones remuneradas** hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

A continuación, el Secretario sometió a aprobación de los aportantes la proposición señalada precedentemente, la que fue aprobada por aclamación por la unanimidad de las cuotas presentes.

10. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, señaló el señor Secretario que correspondía determinar el presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia designado, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a **10 Unidades de Fomento** hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que, en caso de que el Comité de Vigilancia tuviera que incurrir en algún gasto, se informará oportunamente de este hecho a los Aportantes. Asimismo, se hizo presente que, en todo caso, y de acuerdo con el numeral 3.4 del número TRES. del Título VI. del Reglamento Interno del Fondo, los gastos del Comité de Vigilancia no podrán exceder en cada ejercicio, de un 0,2% del valor promedio que los activos del Fondo hayan tenido durante el respectivo período.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por aclamación unanimidad aprobar la propuesta efectuada por la Administradora.

11. ELECCIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA DEL FONDO

A continuación, se señaló que correspondía que los señores aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y estados financieros del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, así como pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo.

A este respecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley, el Comité de Vigilancia propuso los siguientes candidatos:

- a) **EY Audit Limitada**, con un presupuesto de 240 Unidades de Fomento.
- b) **Grant Thornton Chile**, con un presupuesto de 200 Unidades de Fomento.
- c) **Landa Auditores SpA**, con un presupuesto de 185 Unidades de Fomento.

Al respecto, se hizo presente que la empresa de auditoría externa elegida durante los últimos dos ejercicios anteriores fue **EY Audit Limitada**.

La Administradora señaló que, en base a lo recomendado por el Comité de Vigilancia y las experiencias anteriores en el trabajo de auditoría que se ha llevado a cabo con los candidatos propuestos, la recomendación era mantener a **EY Audit Limitada** por un año adicional y luego reemplazarla o en su defecto, reemplazar íntegramente al socio y equipo a cargo de la auditoría.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó, por aclamación por la unanimidad designar a **EY Audit Limitada** como empresa de auditoría externa del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

12. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

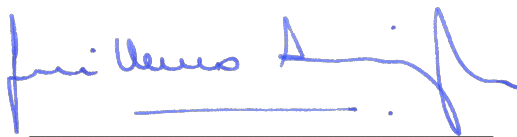
Se ofreció la palabra a los señores aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes, no existiendo propuestas al efecto.

13. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Se solicitó facultar al Gerente General de la Administradora del Fondo, don Fernando Gardeweg Ried, o a quien lo reemplace en el cargo, y a los señores Luis Alberto Letelier Herrera, Andrés Vaccaro Carrasco y Borja Bernasconi Muñoz, para que cualquiera de ellos proceda a reducir a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectuar las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición por aclamación por la unanimidad de las cuotas asistentes.

No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 10:45 horas.



Guillermo Arriagada Álvarez
Presidente



Fernando Gardeweg (11 may. 2023 16:39 EDT)

Fernando Gardeweg Ried
Secretario

- pp. Seguros de Vida Security Previsions S.A
- pp. BTG Pactual Chile S.A Corredores de Bolsa
- pp. Productos Agrícolas La Esmeralda S.A
- pp. AVLA Seguros de Crédito y Garantía S.A
- pp. Sociedad de Inversiones y Asesorías Aller Ltda.
- pp. Jaime Claro Valdés
- pp. AVLA Perú Compañía de Seguros S.A
- pp. Andrés Jaime Salas Estrades
- pp. Sociedad de Inversiones y Asesorías El Carmen Limitada
- pp. Inversiones Reumen Limitada
- pp. Inversiones Esperanza Sud Chile SpA
- pp. Asesorías e Inversiones ALF Limitada
- pp. María Cristina Vigil Portales
- pp. María Francisca Valdés Vigil
- pp. Asesoría e Inversiones Los Canteros Ltda.
- pp. Asesorías e Inversiones CHP Limitada

Eduardo Escaffi

[Eduardo Escaffi \(11 may. 2023 15:50 EDT\)](#)

Eduardo Escaffi Johnson
pp. Jorge Alberto Uauy Salvador
pp. Francisco Silva B y Compañía
Limitada

Gonzalo Peña A.

[Gonzalo Peña A. \(11 may. 2023 16:02 EDT\)](#)

Gonzalo Peña Atero
pp. Herminda Atero Álvarez
pp. Dorset SpA

Felipe Albornoz

[Felipe Albornoz \(15 may. 2023 09:26 EDT\)](#)

Felipe Albornoz
pp. Fondo de Inversión LarrainVial Deuda Privada
pp. Fondo de Inversión LarrainVial Deuda Chile
pp. Fondo Mutuo LarrainVial Protección
pp. LarrainVial Fondo Mutuo Portfolio Líder
pp. Fondo de Inversión LarrainVial Deuda Estratégica